

Proceso/ Subproceso Auditado

SISTEMA INTEGRAL DE PREVECION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO – SIPLAFT

Objetivo del Proceso

Auditor:

Sandra Patricia Mejia Abello

Lider de proceso
Auditada

Nelly Ruiz Sanabria

Objetivo de la Auditoría

Evaluar el grado de cumplimiento de las Políticas y Procedimientos del Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SIPLAFT implementados por la Lotería Santander como medidas preventivas para mitigar los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo

Alcance de la Auditoría

La auditoría contempla la verificación del cumplimiento de los lineamientos y políticas aprobados en el manual SIPLAFT de la entidad del periodo comprendido entre el 01-07-2017 al 31-03-2018.

| Ítem | Oportunidad de Mejora /hallazgo | Acción a implementar | Meta | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable |
|------|---|--|---|--------------|------------|---|
| 1 | La Oficina de Control Interno ha realizado la revisión de la documentación entregada por la Oficial de Cumplimiento en cuanto al cargue de los reportes de Ausencia de operaciones sospechosas, ganadores de premios y ausencia de ganadores de premios que deben remitirse a la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF, según lo establece el artículo 11 del acuerdo No. 317 de 2016 y el Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT de la Lotería Santander evidenciando que durante la vigencia 2017 y 2018 la entidad ha incumplido en los meses de Julio de 2017 y febrero de 2018 | Elaborar un mecanismo de alerta o recordatorio que contribuya a prevenir el incumplimiento o cargue extemporaneo de los los reportes ante la UIAF | Realizar el 100% de cargues de los reportes dentro de los tiempos establecidos | 1/01/2019 | 31/12/2019 | Oficial de Cumplimiento (Nelly Ruiz Sanabria) |
| 2 | No se evidencia la realización de capacitaciones al personal vinculado a la Lotería Santander durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 de conformidad con lo señalado en el numeral 3) del artículo décimo segundo del acuerdo 317 de 2016. Así mismo, no se evidencia la entrega de la copia del manual de SIPLAFT en los procesos de inducción al momento de vinculación de personal a la LOTERIA SANTANDER. | Realizar capacitaciones periodicas a los funcionarios de la entidad en cuanto al tema de Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT Incluir dentro del manual de induccion y reinducion la entrega del manual de SIPLAFT al personal que es vinculado a la entidad | Realizar dos (2) capacitaciones anuales para los funcionarios de la entidad Manual de induccion modificado o actualizado | 1/01/2019 | 31/12/2019 | Oficial de Cumplimiento (Nelly Ruiz Sanabria) |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|-----------|------------|--|
| 3 | No se evidencian los informes periodicos presentados por el oficial de cumplimiento en los cuales informe de manera escrita a la junta directiva el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el SIPLAFT según lo establecido en el numeral j) del artículo 18 del acuerdo 317 de 2016 | Elaborar informes periodicos sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el SIPLAFT y presentarlos a la junta directiva | Elaborar dos (2) informes anuales y presentarlos ante la junta directiva | 1/01/2019 | 31/12/2019 | Oficial de Cumplimiento (Nelly Ruiz Sanabria) |
| 4 | El Manual de Políticas y Procedimientos Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT de la Lotería Santander no se encuentra publicado en un lugar visible para el conocimiento del público en general como lo establece el artículo 25 del acuerdo 317 de 2016. | Atendiendo la solicitud se publicará el manual SIPLAFT en un lugar visible para conocimiento del publico | Mantener publicado el manual de SIPLAFT en la pagina web y en la intranet de la entidad | 1/01/2019 | 31/12/2019 | Oficial de Cumplimiento (Nelly Ruiz Sanabria) |
| 5 | No se evidencia dentro de la información revisada por la OCI la verificación y validación por parte de la Secretaria técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar – CNJSA del documento escrito o Manual SIPLAFT modificado con fecha marzo 30 de 2017 | Realizar las gestiones necesarias ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar - CNJSA, para la verificación y validación del manual de SIPLAFT vigente de la entidad | Manual de SIPLAFT validado y verificado por el consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar - CNJSA | 1/01/2019 | 31/07/2019 | Oficial de Cumplimiento (Nelly Ruiz Sanabria) |

| | | | | | |
|---|------------|---------------------------------------|------------|--|------------|
| Fecha de Ejecución de la Auditoría : | 27/09/2018 | Fecha de Elaboración del plan: | 30/11/2018 | Fecha de presentación del plan: | 18/12/2018 |
|---|------------|---------------------------------------|------------|--|------------|

FIRMA DE LOS RESPONSABLES ASIGNADOS PARA CUMPLIR CADA UNA DE LAS ACCIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PLAN DE MEJORAMIENTO

| | |
|---|--|
| NELLY RUIZ SANABRIA - Oficial de Cumplimiento | |
|---|--|